



Orden de Servicio
3/ 2018

Tratamiento y Gestión

Asunto: Instrumento de evaluación del riesgo de radicalismo violento.

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en el ámbito de la prevención y seguimiento de los condenados por delitos de terrorismo y de aquellos otros internos vinculados a movimientos radicales violentos, viene desarrollando acciones de carácter integral que permitan establecer estrategias de seguimiento y evitación de radicalización violenta, atentados y células terroristas.

A tal fin, y en desarrollo y como complemento de las directrices de carácter integral que se han establecido en las Instrucciones 8/2014, de 11 de julio; su Orden de Servicio 4/2014, de 1 de octubre y en la Instrucción 2/2016, de 25 de octubre, por la presente Orden de Servicio se proporciona un Instrumento de evaluación del riesgo de radicalismo violento, que de ningún modo puede considerarse un predictor estático de la conducta futura.

Resulta coherente recordar, una vez más, el abordaje de estas formas de criminalidad por la Administración Penitenciaria con carácter integral en la detección, prevención, seguimiento e intervención del radicalismo violento. Ello conlleva la actuación coordinada de todas las áreas de los Establecimientos Penitenciarios, convirtiéndose en agente activo la totalidad del personal de Instituciones Penitenciarias.

No obstante, en esta línea, se insiste en la debida coordinación del área de tratamiento y de seguridad en la consecución de los mencionados fines y en el desarrollo del presente instrumento, debiendo a tal fin ser analizado y cumplimentado por los Equipos Técnicos correspondientes, los cuales recabarán la debida información de la observación directa del interno y de la evolución en los programas de seguimiento y/o de intervención en los que participe.

El presente Instrumento será elaborado colegiadamente por los Subdirectores de Seguridad y de Tratamiento, responsables de la información que contiene en sus áreas de gestión, previo informe de los Equipos Técnicos del Centro Penitenciario.

Los internos destinatarios serán aquellos incluidos en la Instrucción 8/2014, de 11 de julio como internos FIES, en los grupos A, B y C en ella descritos. No obstante, de cualquier otro interno del que se informe para su posible inclusión en los señalados grupos A, B y C podrá, así mismo, elaborarse el presente instrumento de evaluación del riesgo de radicalismo violento.



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

En la toma de acuerdos de los órganos colegiados de los internos FIES integrantes de los señalados grupos tendrá carácter preceptivo que sus miembros conozcan el Instrumento de evaluación del riesgo de radicalismo violento, que concluye aspectos de seguridad y tratamiento, para la deliberación y voto. A tal fin, se participará por el Secretario de los órganos colegiados copia del mismo con anterioridad a sus sesiones para conocimiento del Presidente y vocales participantes.

Desde el punto de vista de los contenidos del Instrumento, en la actualidad, la intervención sobre las personas que han cometido un delito tiene en cuenta distintas variables que facilitan que los programas de tratamiento sean más efectivos. Estas variables, teniendo en cuenta los modelos más actuales, son el *riesgo*, la *necesidad* y la *responsividad*.

Por *riesgo* entendemos la probabilidad de que una persona reincida delictivamente o repita los comportamientos que le han llevado a prisión.

Por *necesidad*, la consideración de aquellos factores que han motivado directamente el acto delictivo (violencia interpersonal, impulsividad, drogodependencia, etc.).

Por *responsividad*, finalmente, la respuesta del sujeto hacia determinados estilos de intervención, ante los cuales puede responder más o menos satisfactoriamente, de forma que se maximice la capacidad de la persona para aprender de un tratamiento determinado.

En el ámbito de la violencia radical o extremista, perfiles de alto riesgo precisarán de intervenciones más intensas, las cuales deben focalizarse en las variables dinámicas que han originado el delito o conducido a dicha radicalidad personal. Teniendo en cuenta que no todos los internos en el ámbito del extremismo violento obedecen a un mismo perfil, es necesario que las intervenciones se adecúen a sus necesidades, particularidades y niveles de riesgo.

Dicho nivel de riesgo, entendido como algo dinámico y sujeto a cambio, no puede entenderse como una fotografía estática de la persona. La intervención y el propio curso del internamiento en prisión pueden modificarlo. Por este motivo, la detección de aquellos factores vinculados al delito y la evaluación de las necesidades criminógenas son una parte fundamental del tratamiento penitenciario y deben, por tanto, orientarlo.

Finalmente, cabe destacar que estas son recomendaciones puestas de manifiesto en el seno de los grupos de trabajo internacionales, de los que forma parte la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y en los cuales se comparten prácticas en el abordaje y tratamiento del radicalismo violento.

El instrumento que se proporciona tiene como objetivo general la detección y valoración de variables que pueden indicar un riesgo real de comisión de actos relacionados con el radicalismo violento.

A su vez, existen una serie de objetivos específicos:



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

- Ayudar en la toma de decisiones en lo relativo al tratamiento penitenciario, reorientando la detección, seguimiento e intervención y señalando objetivos específicos.
- Servir de instrumento de coordinación entre los distintos departamentos penitenciarios, en particular, las áreas de seguridad y tratamiento.
- Sistematizar el tratamiento sobre el radicalismo violento llevado a cabo en los distintos centros penitenciarios.

Con el objetivo de poder llevar a cabo el seguimiento e intervención de los internos FIES en los tres grupos descritos, se procederá a aplicar el Instrumento una vez sean incluidos en el fichero. Del mismo modo, se repetirá la evaluación de forma semestral, para detectar cambios y modificaciones en las distintas variables. En todo caso, se tomará en consideración que la inclusión en el fichero FIES puede provocar cambios comportamentales y actitudinales diferentes a la evaluación inicial.

La presente Orden de Servicio entrará en vigor el día 16 de febrero de 2018. A su recepción se dará lectura de la misma en la primera sesión del Consejo de Dirección y de la Junta de Tratamiento que se celebren, procediéndose a su difusión en los términos establecidos en el art. 280.2 14^º del Reglamento Penitenciario.

Se elaborarán los Instrumentos de evaluación de los internos ya incluidos en el Fichero FIES, Grupos A, B y C de la Instrucción 8/2014 de 11 de julio, a lo largo del mes de febrero de 2018.

A la presente Orden se acompaña el Instrumento de evaluación del riesgo de radicalismo violento.

Anualmente se procederá a la revisión de los indicadores incluidos en el Instrumento de evaluación del riesgo de radicalismo violento de la presente Orden de Servicio por esta Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

La remisión de los Instrumentos de evaluación del riesgo de radicalismo violento se hará a la Dirección de Seguridad Interior al email jluis.lopez@dgip.mir.es.

Madrid, 16 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS




Ángel Yuste Castillejo.

Instrumento de evaluación del riesgo de radicalismo violento

***Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
Febrero de 2018***

Índice

Descripción	1
Factores	2
Contenido	4
Guía para la evaluación	24

Descripción

El instrumento puede definirse como un análisis sistemático de distintos factores que permiten valorar el riesgo de violencia radical en sentido amplio.

No obstante, esta prueba no puede entenderse como una predicción de conducta futura, ya que el comportamiento está sujeto a variables dinámicas. Por ello, se recomiendan mediciones periódicas que podrían indicar una probable tendencia en relación con el riesgo.

La prueba tiene algunas características:

- ✓ Es de aplicación específica al contexto penitenciario español.
- ✓ Su cumplimentación precisa tanto de sesiones individuales como de un estudio documental obrante en el expediente y protocolo del interno.
- ✓ Requiere una colaboración obligada de todos los agentes activos de las áreas de tratamiento y de seguridad en cada centro, de los Equipos Técnicos y de los funcionarios de vigilancia.
- ✓ Ofrece una orientación e indicación global del riesgo, precisando de un estudio global y cualitativo de las distintas variables, una vez puntuadas.
- ✓ Pretende abarcar las distintas tipologías de internos FIES, en los grupos A, B y C descritos en la Instrucción 8/2014, de 11 de julio, incluyendo factores en tres categorías para todos los internos del fichero.
- ✓ Incluye una guía para la puntuación de cada variable, la cual ha de codificarse en función de su presencia baja, media o elevada.

Factores

La prueba divide los factores en tres categorías:

- Factores A de riesgo de violencia radical. Se incluyen variables de elevada radicalización y de intencionalidad violenta.
- Factores B-C de riesgo de proselitismo-captación y radicalización personal. Se incluyen variables propias de los internos con afán reclutador, proselitista o captador, así como factores e indicios vinculados a procesos de radicalización violenta.

Pese a la clasificación anterior, la puntuación predominante en un determinado bloque de variables no excluye la posibilidad de datos significativos en otro. Así, por ejemplo, la identificación de objetivos a los que atacar (factor A5) es compatible con el sentimiento de agravio y trato injusto (factor BC7). De este modo, la valoración final ha de tener un carácter inclusivo y global.

Factores A: Riesgo de violencia radical

A1	Tendencia a la conducta violenta
A2	Antecedentes de violencia relacionada específicamente con el extremismo
A3	Medio social externo vinculado al radicalismo violento
A4	Intención de cometer actos en defensa de su ideología
A5	Identificación de un objetivo al que atacar
A6	Impulsividad conductual
A7	Rasgos psicopáticos
A8	Trastorno mental grave
A9	Justificación y afinidad con colectivos violentos
A10	Reciente entrenamiento físico
A11	Resistencia al cumplimiento de la normativa del centro
A12	Presencia o intervención de material extremista

Factores B-C: Riesgo de proselitismo-captación y radicalización violenta

BC 1	Necesidad de orientar a otros internos sobre la práctica religiosa
BC 2	Necesidad de un mayor estatus personal
BC 3	Tendencia a la organización colectiva de actos religiosos
BC 4	No se tolera la existencia de árabes no creyentes
BC 5	Presta apoyo a otros internos

- BC 6 Sentimientos de vulnerabilidad y/o debilidad personal
- BC 7 Sentimientos de agravio personal y/o trato injusto
- BC 8 Sentimientos de ataque al grupo que siente propio
- BC 9 Relaciones preferentes con musulmanes
- BC 10 Percepción de categorías sociales diferenciadas ("vosotros" y "nosotros")
- BC 11 Sentimientos de rechazo a los funcionarios y la Institución
- BC 12 Rechazo a las funcionarias y al personal femenino
- BC 13 Rechazo del tratamiento y no percepción de necesidad de cambio personal
- BC 14 Tendencia al aislamiento
- BC 15 Repetición de hábitos y conductas diarias
- BC 16 No participación en actividades
- BC 17 Ausencia de planes de futuro
- BC 18 Constancia de conversión religiosa (en prisión o en cualquier otro lugar)
- BC 19 Sentimientos de indiferencia hacia las víctimas de actos violentos de tipo extremista
- BC 20 Existencia de una pobre autoestima
- BC 21 El interno se muestra influenciado
- BC 22 Existencia de cambios recientes en su rutina diaria
- BC 23 Persistencia conductual pese al etiquetamiento normativo
- BC 24 Movimientos de separación interior modular y/o celular
- BC 25 La religión es el pilar de su identidad y la interpretación dominante
- BC 26 Dificultad para admitir otras interpretaciones de la realidad
- BC 27 Necesidades personales básicas no cubiertas

Contenido

Factores A: Riesgo de violencia radical

A1	Tendencia a la conducta violenta
Bajo	El análisis documental del expediente y/o las entrevistas mantenidas no evidencian antecedentes de comportamiento violento. Tipología delictiva no relacionada con la violencia. Contención de conducta en la actualidad.
Medio	El interno ha tenido comportamientos violentos en el pasado, sin que hayan sido de especial relevancia. Comportamientos desadaptados con tendencia al enfrentamiento interpersonal.
Alto	Presencia de comportamientos claramente violentos en el pasado, pudiendo cumplir condena por alguno de ellos. Precocidad delictiva. Tipología delictiva caracterizada por el uso de la violencia. Frecuentes problemas de conducta.

A2	Antecedentes de violencia relacionada específicamente con el extremismo
Bajo	No hay ningún antecedente de violencia relacionada con el extremismo.
Medio	Se han llevado a cabo conductas relacionadas con extremismo sin que éstas revistan gravedad: insultos, amenazas, comportamientos excluyentes, etc.
Alto	Hay antecedentes de violencia extremista de suficiente relevancia en nombre del islamismo radical (condenas por pertenencia a banda armada, reclutamiento de personas, difusión de propaganda radical, etc.).

A3	Medio social externo vinculado al radicalismo violento
Bajo	No hay constancia de que en el contexto social del interno haya personas en la esfera del extremismo. Familia normalizada y grupo de iguales al margen de dinámicas ideológicas radicales.
Medio	El interno puede haber estado en contacto con personas en la esfera del extremismo, o con sectores sociales propensos al radicalismo violento. Mantiene comunicaciones, sin que se haya detectado ningún indicio relevante de contacto con ambientes radicalizados.
Alto	El interno ha estado en contacto con personas en la esfera del extremismo. Existen miembros del núcleo familiar implicados en acciones violentas. Presencia de comportamientos extremistas en el grupo de iguales. Tipología delictiva extremista cometida en grupo. Personas del medio social comunican con él frecuentemente y/o se ha detectado el envío de objetos prohibidos según las normas de régimen interior.

A4	Intención de cometer actos en defensa de su ideología
Bajo	No manifiesta ninguna intención de comisión de actos violentos en nombre de causas políticas, ideológicas o religiosas.
Medio	En el discurso existen referencias difusas acerca de su intencionalidad violenta. Se expresa ocasionalmente un deseo por irse a zonas de conflicto, conocer a líderes religiosos, apoyar a ciertas personas, etc.
Alto	Hay un claro deseo de defender activa y violentamente su ideología. El fin perseguido o defendido justifica el empleo de cualquier medio.

A5	Identificación de un objetivo al que atacar
Bajo	El interno no identifica ningún culpable de su situación y no señala a ningún objetivo del cual vengarse o al que atacar.
Medio	El interno puede culpar a personas, países, instituciones o culturas de su situación, pero no hay un señalamiento expreso de una intencionalidad violenta hacia ellos.
Alto	Se identifican personas, países, instituciones o culturas como responsables de su situación, expresando su deseo de atacarles o vengarse de ellos. Clara culpabilización externa.

A6	Impulsividad conductual
Bajo	No se aprecia impulsividad. El interno muestra un correcto control de su comportamiento.
Medio	Existen dificultades de autocontrol. Relaciones interpersonales difíciles como consecuencia de la tendencia a la impulsividad. Historia de sanciones disciplinarias.
Alto	Problemas de autocontrol actuales. Desajuste de comportamiento y problemas para la contención verbal y/o conductual. Sanciones disciplinarias.

A7	Rasgos psicopáticos
Bajo	No se aprecia frialdad emocional y el contacto interpersonal es bueno. No hay historia de conductas violentas. Se muestra arrepentido de su comportamiento.
Medio	Existen problemas de conexión emocional con el profesional o el resto de las personas. El interno se muestra distante pero colaborador.
Alto	Frialdad emocional y distanciamiento. Historia de conductas antisociales. Carencia de empatía y escasa conexión con las personas. No hay señales de arrepentimiento en relación con su comportamiento.

A8	Trastorno mental grave
Bajo	No hay diagnóstico ni constancia de trastorno mental de ningún tipo. Buen funcionamiento general. No medicación psiquiátrica.
Medio	Pueden existir estados depresivos o ansiosos, con problemas leves de conducta y/o medicación psiquiátrica ocasional. Si hay diagnóstico psiquiátrico, el funcionamiento de la persona es óptimo habitualmente.
Alto	Existe diagnóstico psiquiátrico, con problemas de adaptación y de conducta. Trastorno de personalidad. Medicación psiquiátrica.

A9	Justificación y afinidad con colectivos violentos
Bajo	No se justifica en modo alguno la violencia en nombre de ninguna causa. No hay afinidad emocional o ideológica con ningún grupo extremista.
Medio	Justificaciones ocasionales, indirectas y/o sutiles de la violencia, la defensa y la lucha armada en nombre de una causa ideológica. Muestra comprensión con ciertos movimientos extremistas.
Alto	Se justifica la violencia, la lucha armada y/o se encuentran motivos para el comportamiento violento o terrorista, con la intención de lograr objetivos determinados. Identificación personal con los mismos.

A10	Reciente entrenamiento físico
Bajo	El interno no ha dedicado tiempo recientemente, ni lo hace en la actualidad, a mejorar su forma física.
Medio	El interno muestra interés por mejorar su estado físico, sin que ello se haya convertido en un comportamiento repetitivo o rutinario en su día a día.
Alto	El interno dedica tiempo diariamente a la mejora física, habiéndose convertido este comportamiento en un hábito recurrente de inicio reciente.

A11	Resistencia al cumplimiento de la normativa del centro
Bajo	El interno asume la normativa del centro sin ocasionar ningún problema regimental. Buena adaptación al módulo asignado.
Medio	El interno se muestra reacio a cumplir según que normas, habiéndose detectado incumplimiento ocasional en cuestiones específicas (horarios, rezos, etc.). La adaptación es buena en general.
Alto	Existe un incumplimiento deliberado, persistente e intencional de la normativa (partes disciplinarios, incidentes regimentales, etc.).

A12	Presencia o intervención de material extremista
Bajo	No se ha encontrado material extremista de ningún tipo en la celda del interno. En su expediente no hay nada reflejado al respecto. Si las comunicaciones están intervenidas, no hay contenido extremista en las mismas.
Medio	El interno acumula material religioso, alguno del cual puede haberle sido retirado en alguna ocasión. Contenido religioso o adoctrinador en comunicaciones, si están intervenidas.
Alto	Hay constancia de que al interno se le ha retirado en más de una ocasión material con contenido extremista (libros, revistas, textos, anotaciones, fotografías, etc.). Si las comunicaciones están intervenidas, éstas evidencian contenido extremista, adoctrinador o planes de acción violentos (en el centro actual o en otros, anteriormente).

Factores BC: Riesgo de proselitismo-captación y radicalización personal

BC1	Necesidad de orientar a otros internos sobre la práctica religiosa
Bajo	El interno no experimenta necesidad alguna de influencia, adoctrinamiento o reclutamiento. No manifiesta interés por las inquietudes religiosas de otros internos árabes o musulmanes. Se relaciona con varias personas. Suele rezar en solitario.
Medio	El interno siente interés por el grado de religiosidad de otros internos. Cree que puede ser interesante orientarles y aconsejarles en el caso que no sean creyentes o tengan dudas.
Alto	El interno siente como obligación el hecho de orientar, aconsejar y mostrar lo que entiende como el camino correcto o la verdad.

BC2	Necesidad de un mayor estatus personal
Bajo	El interno no siente la necesidad de ser alguien importante. No se aprecia tendencia a la influencia sobre otras personas. Sus objetivos personales quedan centrados en el presente.
Medio	Se aprecian deseos difusos de lograr objetivos ligados al islam o a la defensa de la religión. Inquietudes personales relacionadas con la defensa de su ideología.
Alto	Tendencia a la influencia sobre otros internos. Motivación de poder y de liderazgo. Inquietudes personales relacionadas con la defensa de la religión.

BC3	Tendencia a la organización colectiva de actos religiosos
Bajo	El interno no ha protagonizado ningún incidente relacionado con la práctica religiosa grupal. No ha sido conductor, organizador o participante de actos religiosos colectivos.
Medio	El interno ha participado en algún acto religioso colectivo, o ha solicitado poder hacerlo, sin que constituya una conducta frecuente. Ello puede haber ocurrido en el centro actual, o en otros anteriormente.
Alto	Tendencia a la organización y participación de actos religiosos colectivos, habiendo provocado incidencias y siendo conocedor de que se trata de un comportamiento no permitido. Ello ha sucedido en el centro actual o en otros establecimientos penitenciarios.

BC4	No se tolera la existencia de árabes no creyentes
Bajo	El interno considera poco probable la existencia de árabes no creyentes, pero cree que sería algo respetable y comprensible. No muestra preocupación ni alarma al respecto.
Medio	Al interno le cuesta aceptar la posibilidad de árabes no creyentes. Considera que sería apropiado hablar con esas personas y conocer los motivos de su no religiosidad.
Alto	El interno no tolera la existencia de árabes no creyentes. Cree necesario orientarlos y ayudarles a encontrar otro camino personal. Entiende que esas personas tienen un problema.

BC5	Presta apoyo a otros internos
Bajo	No hay datos que apunten a que el interno presta apoyo a otros internos musulmanes. No financia a internos, ni les hace compras, ni se aprecian comportamientos de defensa y acogimiento hacia ellos.
Medio	El interno ha podido prestar apoyo en alguna ocasión a otros internos, especialmente musulmanes. No se trata de comportamientos frecuentes.
Alto	El interno tiende a hacer compras a otros internos (cafés, productos de economato, etc.). Es una figura relevante en el módulo, con capacidad para financiar a otros internos o prestarles apoyo de diverso tipo.

BC6	Sentimientos de vulnerabilidad y/o debilidad personal
Bajo	El interno no se siente vulnerable y siente que puede dominar la situación. Se aprecian rasgos de madurez personal. Capacidad de afrontamiento.
Medio	El interno manifiesta sentimientos de debilidad y de temor en el momento actual. Puede haber experimentado esos mismos sentimientos en el pasado. Probable vulnerabilidad e inmadurez.
Alto	Se aprecia una alta capacidad de ser influenciado, carece de una red social protectora y/o experimenta sentimientos de miedo y/o ansiedad. Rasgos de inmadurez

BC7	Sentimientos de agravio personal y/o trato injusto
Bajo	El interno no experimenta sentimientos de rencor ni de agravio sobre su persona. No se siente atacado.
Medio	El interno manifiesta sentimientos difusos y/o leves de enfado por el trato recibido hacia su persona (dificultades que percibe para el ejercicio de su religión, trato de la justicia española y/o del sistema penitenciario, etc.). Puede considerar la situación injusta.
Alto	Existen sentimientos de enfado, rencor, odio y/o agravio personal en grado significativo. Victimización personal. Sentimientos de injusticia.

BC8	Sentimientos de ataque al grupo que siente propio
Bajo	No se detectan sentimientos de ofensa sobre su grupo percibido. Percibe a su comunidad plenamente integrada social y culturalmente.
Medio	Se aprecian comentarios ocasionales sobre el trato injusto recibido hacia su grupo. Su comunidad ha podido ser una víctima del sistema en alguna ocasión. Identifica un grupo de pertenencia, sin que dicha inclusión sea el pilar de su identidad ni tenga repercusiones emocionales relevantes.
Alto	Sentimientos claros de ofensa y ataque sobre el grupo de referencia. Cree que su comunidad recibe un trato injusto y debe buscar alguna solución. Se siente parte activa de ese grupo social. Referencias frecuentes a la dicotomía "vosotros" y "nosotros" en su discurso. Identificación clara y rígida con un grupo determinado, con implicaciones emocionales.

BC9	Relaciones preferentes con musulmanes
Bajo	El interno se relaciona normalmente con todo tipo de internos, sin que haya establecido relaciones preferentes o exclusivas de ningún tipo.
Medio	Se aprecia una tendencia a relacionarse con musulmanes, aunque puede hacerlo con otros internos y no es algo exclusivo.
Alto	Las relaciones del interno son exclusivas con internos musulmanes. Rechaza a otros internos.

BC10	Percepción de categorías sociales diferenciadas ("vosotros" y "nosotros")
Bajo	El interno distingue entre grupos sociales, pero entiende que no todos los miembros de un grupo son iguales. Apenas emplea términos en su discurso que separen rígidamente categorías.
Medio	Uso frecuente de "nosotros" y "vosotros", con tendencia a la categorización rígida. No obstante, admite que puede haber distintos perfiles en cada grupo, sin necesidad de ser opuestos.
Alto	Empleo frecuente de "nosotros" y "vosotros". Tiene una percepción homogénea del exogrupo. No admite matices. No tolera la categorización cruzada (personas en distintos grupos sociales).

BC11	Sentimientos de rechazo a los funcionarios y la Institución
Bajo	No se aprecian sentimientos de rechazo hacia funcionarios o Institución. Buena relación con el profesional y con el resto de los funcionarios.
Medio	Comentarios ocasionales despectivos o negativos hacia la prisión y los funcionarios.
Alto	Sentimientos claros de rechazo, rabia o desprecio hacia funcionarios y/o la Institución. Verbaliza dicho desprecio.

BC12	Rechazo a las funcionarias y al personal femenino
Bajo	No se aprecia rechazo de ningún tipo hacia las funcionarias o el personal femenino. Trato correcto y fluido.
Medio	Se observa que el interno prefiere relacionarse con funcionarios, pudiendo haberlo manifestado verbalmente. No obstante, el trato con mujeres no supone un problema de relación. Es capaz de ser flexible.
Alto	El interno no se relaciona con funcionarias ni con personal femenino. Si tiene que hacerlo, es visible su malestar. Verbaliza este rechazo.

BC13	Rechazo del tratamiento y no percepción de necesidad de cambio personal
Bajo	El interno colabora. Puede dudar sobre si tiene cosas que cambiar, pero asiste a las sesiones y participa activamente por norma general.
Medio	El interno no detecta ninguna necesidad de cambio personal. Actitud distante, escasamente colaboradora. Su compromiso con el tratamiento es variable e inestable.
Alto	El interno rechaza abiertamente el tratamiento y no detecta ninguna necesidad de cambio personal. Se niega a ver a los profesionales.

BC14	Tendencia al aislamiento
Bajo	El interno se relaciona de forma diaria y fluida con funcionarios y demás internos.
Medio	El interno prefiere actividades en solitario, aunque puede realizar alguna en grupo. Tendencia al aislamiento.
Alto	El interno pasa gran parte del día solo. Relaciones sociales muy reducidas o inexistentes. Integración muy deficiente. Realiza actos en solitario.

BC15	Repetición de hábitos y conductas diarias
Bajo	El interno carece de rutinas diarias más allá de las regimentales. No mantiene hábitos de vida estables o fijos. Se muestra participativo y flexible.
Medio	El interno suele realizar las mismas actividades a las mismas horas, aunque no parece mantener costumbres rígidas. Admite cambios.
Alto	El interno mantiene una o varias conductas de forma fija e inamovible, constituyendo registros de comportamiento diarios. Inflexibilidad. Tendencia a la repetición conductual obsesiva.

BC16	No participación en actividades
Bajo	El interno mantiene un nivel alto de participación en actividades. Relaciones sociales normalizadas. Solicita cambios de módulo para tener acceso a otras actividades o destinos.
Medio	El interno manifiesta interés por algunas actividades, aunque no suele participar en ellas con frecuencia.
Alto	El interno no participa de actividades, rechazando cualquier propuesta deportiva, ocupacional o tratamental. Nunca ha solicitado cambio de módulo.

BC17	Ausencia de planes de futuro
Bajo	El interno expresa diversas intenciones y planes de futuro. Visualiza la excarcelación con ilusión y esperanza. Planes factibles y ajustados a la realidad. Mantiene contacto con familiares y/o amigos.
Medio	El interno se siente desorientado acerca de lo que sucederá cuando salga en libertad. Planes difusos y poco estructurados. Escaso apoyo social.
Alto	El interno no tiene ningún plan de futuro. Se siente confuso y temeroso. Siente que no tiene nada a lo que poder recurrir en el exterior. No dispone de red sociofamiliar de apoyo.

BC18	Constancia de conversión religiosa (en prisión o en cualquier otro lugar)
Bajo	El interno no ha experimentado conversión alguna, habiendo mantenido una tradición musulmana estable desde que él recuerda. Puede referir que no se considera especialmente creyente, aunque respeta al islam.
Medio	El interno ha experimentado una fe religiosa irregular. No recuerda una vida estable en lo religioso, alternando épocas de mayor y menor práctica.
Alto	El interno ha experimentado una conversión religiosa que le ha supuesto una nueva percepción de la realidad.

BC19	Sentimientos de indiferencia hacia las víctimas de actos violentos de tipo extremista
Bajo	Existe empatía emocional y un sentimiento de condolencia hacia víctimas de actos terroristas. Verbaliza compasión hacia ellas. Condena estos actos.
Medio	Puede existir empatía, pero se trata de una empatía cognitiva y verbal con escasa credibilidad o emocionalidad. El tema le genera incomodidad y/o prefiere no tratarlo.
Alto	Se aprecia indiferencia en relación con las víctimas de actos terroristas. No se verbalizan comentarios de condolencia o lamento hacia ellas. No existe empatía de ningún tipo. Las puede culpar, ocasionalmente. Se niega a tratar el tema.

BC20	Existencia de una pobre autoestima
Bajo	El interno tiene un buen concepto de sí mismo, y es capaz de identificar diversas fortalezas y virtudes personales. Le gusta ser quien es.
Medio	No hay una especial apreciación positiva de él mismo. Sin embargo, es capaz de identificar alguna capacidad personal positiva.
Alto	El interno se considera una persona débil, incapaz y sin apenas virtudes o capacidades personales.

BC21	El interno se muestra influenciable
Bajo	El interno se muestra autónomo en sus relaciones interpersonales. Se aprecia madurez e independencia personal. No hay datos que indiquen relaciones restringidas o nuevos comportamientos a raíz de nuevos contactos en prisión.
Medio	Las relaciones sociales con otros internos son irregulares. No hay un patrón definido de funcionamiento interpersonal.
Alto	El interno se muestra permeable a influencias externas: nuevos hábitos y nuevas costumbres. Ha modificado su comportamiento recientemente, o en otras ocasiones, debido a la presencia de otras personas.

BC22	Existencia de cambios recientes en su rutina diaria
Bajo	El interno mantiene su rutina. No hay cambios visibles en su funcionamiento diario. Los funcionarios de vigilancia no detectan cambios recientes.
Medio	El interno modifica su comportamiento de forma ocasional. Es difícil identificar o señalar una rutina fija.
Alto	Existen cambios sutiles y recientes en la rutina diaria del interno: modificaciones en la alimentación, vestimenta, relaciones con otros internos, actitud hacia los funcionarios, abandono de las actividades comunes, ingesta o abandono de medicación, se niega a ver a profesionales, deja de comunicar con la familia, solicita atención profesional, cambio en el estado de ánimo, presencia de partes disciplinarios, incrementa las horas de rezos, establece nuevas amistades, pasa más tiempo solo, etc. El funcionamiento del interno es distinto, sin motivo aparente.

BC23	Persistencia conductual pese al etiquetamiento normativo
Bajo	El interno modifica su comportamiento tras su inclusión en el fichero FIES, integrándose en actividades y rechazando cualquier vinculación con el extremismo. Se muestra participativo y dispuesto a tratar su situación con el profesional.
Medio	El interno no experimenta cambios en su comportamiento tras su inclusión en el fichero FIES, si bien niega vínculos con el extremismo. No parece importarle su etiquetamiento. Conducta ambivalente.
Alto	El interno mantiene o intensifica su comportamiento desadaptado (amenazas, comentarios, posesión de material, organización de actos colectivos, etc.) pese a estar clasificado en el fichero FIES.

BC24	Movimientos de separación interior modular y/o celular
Bajo	Hay una continuidad en la separación interior celular y/o modular del interno dentro del centro. No hay motivos que recomienden una nueva ubicación por motivo alguno.
Medio	Ha habido cambios de módulo o de celda, provocados por diversos motivos, sin existir una motivación clara basada en la prevención de la radicalización.
Alto	Ha existido una modificación en la separación interior modular y/o celular motivada por la evitación y prevención de procesos de radicalización.

BC25	La religión es el pilar de su identidad y la interpretación dominante
Bajo	Se manifiestan distintos puntos de vista, no siempre relacionados con la religión. La conversación no está monopolizada por las reflexiones religiosas. El interno mantiene aficiones, costumbres, relaciones e inquietudes más allá de la religión
Medio	El islam ocupa la mayor parte de la conversación, siendo la fuente que permite explicar un gran número de cosas. No obstante, se recurre con cierta facilidad a otros puntos de vista y visiones no religiosas. Su identidad queda definida ampliamente por el islam, pero alberga otros elementos que defiende y considera importantes.
Alto	La interpretación de la realidad, las soluciones a los problemas, las motivaciones personales y la explicación a los sucesos queda amparada en el islam. La religión es el único y fundamental pilar de su vida. La conversación gira o termina siempre en reflexiones religiosas, los modelos de conducta son de inspiración islámica y no manifiesta inquietudes más allá del ejercicio de su fe.

BC26	Dificultad para admitir otras interpretaciones de la realidad
Bajo	El interno muestra flexibilidad cognitiva. Es capaz de escuchar y respetar otros puntos de vista. Admite la subjetividad y el relativismo de sus creencias.
Medio	El interno mantiene ideas fijas sobre muchas facetas de la vida. No es capaz de comprender que exista desacuerdo en algunos temas, aunque escucha con respeto y no impone su criterio.
Alto	Existe una clara rigidez cognitiva. Diferencia entre sus ideas y las del interlocutor, otorgando preeminencia y validez a las suyas. No admite otros puntos de vista o el relativismo ideológico.

BC27	Necesidades personales básicas no cubiertas
Bajo	El interno cree que sus necesidades personales más importantes están satisfechas. Se siente realizado, pese a la situación de encarcelamiento.
Medio	El interno considera que la Institución o su situación no siempre han satisfecho sus necesidades básicas.
Alto	Sus necesidades esenciales no están satisfechas. Sentimientos de frustración. Es capaz de enumerar necesidades personales relevantes que no están siendo atendidas.

Guía para la evaluación

Factores A: Riesgo de violencia radical

A1: Tendencia a la conducta violenta

Estudio documental: expediente y protocolo del interno.
Tipología delictiva.
Existencia de sanciones disciplinarias.
Constancia de una carrera delictiva previa de carácter violento.

A2: Antecedentes de violencia relacionada específicamente con el extremismo

Estudio documental: expediente y protocolo del interno
Tipología delictiva.
Detenciones y contacto con la justicia en el ámbito del radicalismo violento.
Existencia de incidentes regimentales en otras prisiones relacionados con el extremismo.

A3: Medio social externo vinculado al radicalismo violento

Estudio documental: expediente y protocolo del interno
Datos del departamento de trabajo social
Datos del área de seguridad

A4: Intención de cometer actos en defensa de su ideología

¿Serías capaz de desplazarte lejos de tu casa para unirte a grupos que defienden tu religión?
¿Podrías llegar a cualquier cosa para defender las ideas que crees justas?
¿Hay cosas tan importantes que merecen cualquier tipo de comportamiento por tu parte?
¿Te gustaría seguir el ejemplo de aquellas personas que hacen cualquier cosa por defender su religión o su ideología?
¿Te has planteado seriamente dar el paso e imitar a esas personas que cometen actos en defensa del islam y la religión?
¿Podrías llegar a matar por defender tus ideas?

A5: Identificación de un objetivo al que atacar

¿Quién crees que tiene la culpa de tu situación?
¿Qué le dirías si pudieras?
¿Le harías algo?
¿Has pensado alguna vez en atacarle si pudieras?
¿Qué significa para ti esa persona (país, cultura, sociedad, institución, etc.)?

A6: Impulsividad conductual

¿Sientes a menudo que eres incapaz de controlarte?
¿Te sucede que muchas veces pierdes el control?
¿Te cuesta dominarte?, ¿Por qué?
¿Te enfadas con frecuencia y pierdes el control de ti mismo?
¿Te comportas impulsivamente y sin pensar las cosas?
¿Te cuesta trabajo detenerte a pensar qué es lo que debes hacer?
¿Te has metido alguna vez en problemas por tu comportamiento impulsivo?
¿Has tenido en prisión problemas con otros Internos como consecuencia de tu comportamiento?

A7: Rasgos psicopáticos

¿Te preocupas a menudo por los sentimientos de los demás?
¿Qué significa para ti alguien sufriendo?, ¿Qué sientes al verlo?
¿Te cuesta emocionarte?
¿Puedes recordar la vez en que te has comportado de forma más cruel?
¿Te arrepientes de algo que hayas hecho en tu vida?
Se puede incluir cualquier valoración mediante pruebas específicas (PCL-R)

A8: Trastorno mental grave

Datos de los servicios médicos
Datos de los Equipos Técnicos

A9: Justificación y afinidad con colectivos violentos

¿Es cierto que un buen fin justifica cualquier medio para lograrlo?
¿Crees que a veces la violencia es la única forma de solucionar un conflicto?
¿Hay causas de suficiente importancia como para emplear la fuerza física?
¿Hay objetivos y fines que sólo pueden alcanzarse por la fuerza y empleando violencia?
¿La violencia es necesaria en la vida?, ¿Cuándo?
¿Qué podría justificar que emplearas la violencia y la fuerza?
¿Qué sientes cuando ves a los miembros de Estado Islámico?
¿Cuál es su motivación para actuar?, ¿Cumplen alguna función?
¿Qué sientes cuando ves sus reivindicaciones?
¿Crees que deberían lograr sus objetivos?
¿Qué les dirías si pudieras?
¿Por qué crees que existen?

A10: Reciente entrenamiento físico

Observación de los funcionarios
Datos del área de seguridad.

A11: Resistencia al cumplimiento de la normativa del centro

Existencia de sanciones disciplinarias (desobediencia, resistencia activa o pasivas a órdenes, etc.).
Observación de los funcionarios.

A12: Presencia o intervención de material extremista

Datos del área de seguridad.
Observación de los funcionarios.

Factores BC: Riesgo de proselitismo-captación y radicalización violenta

BC1: Necesidad de orientar a otros internos sobre la práctica religiosa

¿Crees necesario orientar a otros internos sobre algunas ideas que tú consideras importantes?

¿Qué ideas son esas?

¿Es bueno orientar a los demás sobre lo correcto y lo incorrecto?

¿Lo has hecho?

¿Te ha generado problemas?

¿Te sientes mejor cuando indicas a los demás lo que está bien y lo que está mal?

¿La gente suele hacerte caso?

¿Te interesa lo que los demás sientan o piensen sobre algunos temas?

¿Qué temas?

¿Qué crees que deberías hacer con un Interno que tiene dudas sobre su fe religiosa?

¿Existe un camino correcto?, ¿Cuál crees que es?

BC2: Necesidad de un mayor estatus personal

¿Has sentido alguna vez que te gustaría ser alguien más importante?

¿En qué sentido?

¿Cuáles son tus principales inquietudes u objetivos en la vida?

¿Crees que es importante tener poder o influencia sobre los demás?

¿Crees que la gente que influye a los demás se siente más feliz?

¿Te gustaría tener la capacidad de influir sobre los demás?, ¿De qué modo?

¿Qué imagen tienes de las personas que solemos llamar líderes?

BC3: Tendencia a la organización colectiva de actos religiosos

Datos del área de seguridad.

Observación de los funcionarios.

Sancciones disciplinarias motivadas por este tipo de conductas.

BC4: No se tolera la existencia de árabes no creyentes

¿Puede darse el hecho de que un marroquí no sea creyente?

¿Qué crees que deberías hacer en ese caso?

¿Cómo te haría sentir un Interno árabe que niegue la existencia de Alá o la palabra del Profeta?

¿Qué le dirías?
¿Sientes la obligación de decirle algo?
¿Qué tipo de vida crees que tiene esa persona?

BC5: Presta apoyo a otros internos

Datos del área de seguridad
Observación de los funcionarios
Datos de los Equipos Técnicos

BC6: Sentimientos de vulnerabilidad y/o debilidad personal

¿Sientes a menudo que no sabes hacia dónde vas?
¿Cuándo ha sido la última vez que te has sentido perdido?
¿Tienes miedo a que se aprovechen de ti?
¿Te has sentido utilizado o extorsionado alguna vez?
¿Qué sientes en esos casos?
¿Crees que eres capaz de afrontar todas las situaciones?
¿Hay algo que te produzca especial temor?
¿Tienes gente que te proteja y te cuide?, ¿Qué tipo de protección te dan?

BC7: Sentimientos de agravio personal y/o trato injusto

¿Crees que la gente te trata como debe?
¿Cómo se ha portado la sociedad contigo?
¿Crees sinceramente que te mereces estar aquí, en prisión?
¿Has sentido alguna vez deseos de venganza hacia alguien?
¿Cuándo ha sido la última vez que te has sentido injustamente tratado?
¿Y qué sensaciones has tenido?
¿Qué has pensado en esos momentos?
¿Te has comparado alguna vez con alguien?
¿Has sentido rencor hacia alguien alguna vez?

BC8: Sentimientos de ataque al grupo que siente propio

¿Cómo se trata a los musulmanes en nuestro país?
¿Qué imagen crees que tienen los españoles del musulmán?
¿Qué imagen tienes tú de España y de los españoles?
¿Alguna vez has sentido que se trata mal a los musulmanes?

¿Cómo es la convivencia entre los musulmanes y el resto de la sociedad occidental?
¿Qué problemas crees que surgen?
¿Has sentido alguna vez que perteneces a un grupo determinado de personas?
Si es así, ¿cuál?
¿Cómo definirías el grupo al que sientes que perteneces?
¿Cómo te hace sentir la pertenencia a ese grupo?
¿A qué crees que se refieren algunas personas cuando emplean palabras como "nosotros" y "vosotros"?
¿Sueles emplearlas al hablar?

BC9: Relaciones preferentes con musulmanes

Datos del área de seguridad.
Observación de los funcionarios
¿Prefieres relacionarte con musulmanes?
¿Has llegado a tener buena relación con internos no musulmanes?
¿Quiénes forman el grupo de internos con los que más te relacionas?

BC10: Percepción de categorías sociales diferenciadas ("vosotros" y "nosotros")

Presencia de alusiones a categorías sociales diferenciadas durante el discurso.

BC11: Sentimientos de rechazo a los funcionarios y la Institución

Observación de los funcionarios
¿Cómo definirías la prisión?
¿Cómo te han tratado en la cárcel?
¿Qué opinión tienes de los funcionarios que has conocido?
Si pudieras, ¿qué les dirías?
¿Cuál es la vez que peor lo has pasado?
¿Cuál crees que es el objetivo del ingreso en prisión?
¿Te ha ayudado en algo ingresar en prisión?

BC12: Rechazo a las funcionarias y al personal femenino

Observación de los funcionarios
¿Qué opinas de las funcionarias del centro?
¿Qué prefieres, tratar con mujeres o con hombres?
En esta prisión hay bastantes funcionarias, ¿qué opinas de eso?, ¿puede afectarte en

algo?

Imagina que tiene que atenderte un médico que es mujer, ¿qué pensarías?

¿Lo ves normal?, ¿Sería mejor que te atendiera un hombre?

¿Por qué?

BC13: Rechazo del tratamiento y no percepción de necesidad de cambio personal

Observación de los funcionarios-

Datos de los Equipos Técnicos.

¿Crees que el ingreso en prisión puede ser de utilidad en tu vida?

¿Hay algo que puedas mejorar durante tu internamiento aquí?

¿Crees que el tratamiento en prisión puede ayudarte?

¿Hay cosas de tu vida que podrían ir mejor?

¿Qué cosas pueden mejorar?

¿En qué grado es responsabilidad tuya?

BC14: Tendencia al aislamiento

Datos del área de seguridad

Observación de los funcionarios

Datos de los Equipos Técnicos.

¿Te gusta estar con la gente?

¿Disfrutas de la compañía de los demás?

¿En qué momentos te gusta estar solo?

¿Qué sientes cuando estás solo?

¿Qué crees que puede aportarte la gente?

BC15: Repetición de hábitos y conductas diarias

Datos del área de seguridad

Observación de los funcionarios

Datos de los Equipos Técnicos

¿Puedes definir en qué consiste un día para ti?

¿Te gusta hacer cosas nuevas?

¿Hay algo que no dejes de hacer todos los días?

¿Qué, exactamente?

¿Necesitas hacer eso para sentirte mejor?

¿Qué sucede si un día cambias la rutina?

BC16: No participación en actividades

Datos del área de seguridad
Observación de los funcionarios
Datos de los Equipos Técnicos
¿En qué te gusta participar?
¿Te cuesta participar en actividades?
¿Por qué?
¿Qué te gustaría poder hacer?
¿Estás bien en este módulo?, ¿Has pensado en cambiar de módulo?

BC17: Ausencia de planes de futuro

¿Qué tienes pensado cuando salgas en libertad?
¿Has pensado algo en concreto?
¿Qué dificultades crees que puedes tener?
¿Te asusta no tener nada previsto para ese momento?
¿Qué crees que pasará cuando salgas de prisión?
¿Quién estará contigo?
¿Quién te espera en la calle?

BC18: Hay constancia de conversión religiosa (en prisión o en cualquier otro lugar)

Datos del área de seguridad
¿Has sido siempre creyente y practicante?
¿Has tenido momentos de menos práctica religiosa?
¿Cuándo cambió eso?
¿Qué recuerdas de ese cambio?
¿En qué circunstancias se produjo?
¿Qué supuso para ti?
¿Te ayudó alguien en ese momento?

BC19: Sentimientos de indiferencia hacia las víctimas de actos violentos de tipo extremista

¿Quiénes son para ti las víctimas de un acto terrorista?
Aquellos que no mueran, ¿cómo crees que les habrá cambiado la vida?
¿Crees que necesitarán algún tipo de ayuda a lo largo de su vida?
¿Por qué crees que les tocó a ellos?
¿Qué sientes cuando ves en televisión gente muriendo o huyendo asustada de un

lugar?

Aparte de las víctimas directas, ¿crees que hay otras víctimas?

¿Quiénes?

¿Cómo crees que se sienten esas otras víctimas?

¿Qué les dirías a las víctimas si pudieras?

BC20: Existencia de una pobre autoestima

¿Qué imagen tienes de ti?

Defínete en pocas palabras.

¿Qué es lo mejor que tienes como persona?, ¿Y lo peor?

¿Crees que puedes mejorar algo en tu forma de ser?, ¿El qué?

¿Te gusta cómo eres?

¿Estás orgulloso de ti?

¿Cuáles han sido tus principales logros como persona?

¿Cómo crees que te ven los demás?

BC21: El interno se muestra influenciado

Datos del área de seguridad

Observación de los funcionarios

Datos de los Equipos Técnicos

¿Recuerdas cuando fue la última vez que alguien te hizo cambiar algo importante en tu vida?

¿Te cuesta decirle que no a la gente?

¿Has conocido a alguien que te inspire especialmente?

¿Te gusta que te enseñen nuevas cosas sobre la vida?

¿Hay personas, en tu entorno, a las que admires especialmente?

¿Hay alguien con quien te guste estar especialmente?

¿Qué te aportan esas personas?

BC22: Existencia de cambios recientes en su rutina diaria

Datos del área de seguridad

Datos de los Equipos Técnicos

Observación de los funcionarios

BC23: Persistencia conductual pese al etiquetamiento normativo

Datos del área de seguridad
Datos de los Equipos Técnicos
Observación de los funcionarios
¿Qué supone para ti ser Interno FIES?
¿Qué te hace sentir?
¿Ha cambiado tu vida desde que eres un interno FIES?
¿Lo ves justo?
¿Lo has hablado con alguien?
¿Harás algo por cambiar?, ¿Por qué?, ¿Qué exactamente?

BC24: Movimientos de separación interior modular y/o celular

Datos del área de seguridad
Observación de los funcionarios

BC25: La religión es el pilar de su identidad y la interpretación dominante

¿En qué te guías cuando surge un problema?
¿Hay algo que te oriente cuando te sientes perdido?
¿Qué importancia le otorgas a la religión?
¿Cuántas formas crees que hay de interpretar las cosas que nos pasan?
¿De qué forma interpretas lo que te está pasando?
¿Cómo lo vives?
¿Cuál es la mejor forma de solucionar un determinado problema?
¿Qué cosas son verdaderamente importantes en tu vida?
¿Cómo te defines a ti mismo?
¿Qué te hace ser como eres?
¿Qué elementos son los que mejor te definen?
¿Cuál es la parte más importante de ti como persona?
¿Es la única parte importante?
Dime cuáles podrían ser los pilares de tu vida.
¿Qué cosas te importan verdaderamente?
¿Qué cosas te hacen sentir bien en la vida?
¿Qué papel juega la religión en tu vida?

BC26: Dificultad para admitir otras interpretaciones de la realidad

¿Te molesta que haya gente que piensa distinto a ti en temas que consideras muy importantes?

¿Crees que sería más sencillo si todos pensáramos igual?

¿Por qué crees que las personas pensamos y opinamos de forma distinta?

¿Puede eso resultar un problema?

Di un tema sobre el que te moleste que haya opiniones contrarias a la tuya.

¿Por qué sobre ese tema te molestan opiniones contrarias?

¿Existe la verdad sobre algún tema?

¿Hay temas sobre los que te niegas a discutir?

¿Has llegado a sentirte mal al escuchar puntos de vista muy distintos a los tuyos?

BC27: Necesidades personales básicas no cubiertas

¿Sientes que tu vida es completa?

¿Qué echas de menos?

¿Hay cosas que sientes que no has conseguido aún?

¿Qué cosas necesitarías para ser feliz?

¿Sientes que la prisión te ha privado de algunas cosas muy importantes?, ¿Cuáles, por ejemplo?

¿Hay algo que necesites en tu vida y aún no hayas logrado satisfacer?